



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

ACUERDO DE CONCEJO N° 016 -2024-MPS

Chimbote, 26 MAR. 2024

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 25 de marzo de 2024, el Informe de la Comisión de Regidores encargada de Fiscalizar respecto a la denuncia realizada por el Sindicato Unificado de Trabajadores Municipales – SUTRAMUN CHIMBOTE; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política del Estado, concordante con la Ley Orgánica de la Municipalidad - Ley N° 27972, en donde se señala que las Municipalidades al ser Órgano de Gobierno Local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que “Los acuerdos son decisiones que toma el concejo referido a asuntos específicos de interés público, y vecinal o instituciones que expresa la voluntad del órgano para practicar un determinado acto a sujetarse a una conducta o norma institucional”;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 065-2023-MPS de fecha 16 de octubre de 2023 se conformó la Comisión Especial de Fiscalización encargada de fiscalizar respecto a la denuncia realizada por el sindicato unificado de trabajadores municipales – SUTRAMUN CHIMBOTE, sobre las órdenes de compra y servicios, la misma que estará integrada conforme se detalla a continuación:

N°	Integrante
01	Regidor Eduardo Gustavo Cano Lozada.
02	Regidor Eber Moisés Paredes Pérez.
03	Regidor Felipe Juan Mantilla Gonzales.

Que, a través de la Carta N° 003-2024-MPS-R-EGCL, el Ing., Abog. Eduardo Gustavo Cano Lozada en su calidad de Presidente de la Comisión Especial remite el “Informe de la Comisión Especial de Regidores – MPS Fiscalización de hechos de denuncia de SUTRAMUN – CHIMBOTE”, solicitando se eleve al pleno del concejo municipal, para su debate y aprobación correspondiente;

Que, puesto a Orden del día en la sesión ordinaria de concejo de fecha 25 de marzo de 2024 y concluida la exposición, se sometió a votación el presente informe y en uso de sus facultades el concejo municipal por UNANIMIDAD:

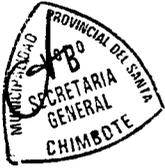


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

016

ACORDARON:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el "Informe de la Comisión Especial de Regidores – MPS Fiscalización de hechos de denuncia de SUTRAMUN – CHIMBOTE", elaborada por la Comisión Especial conformada a través del Acuerdo de Concejo N° 065-2023-MPS de fecha 16 de octubre de 2023.



ARTICULO SEGUNDO: APROBAR remitir el presente "Informe de la Comisión Especial de Regidores – MPS Fiscalización de hechos de denuncia de SUTRAMUN – CHIMBOTE", a la Procuraduría Pública Municipal para que inicie las acciones legales pertinentes.

ARTICULO TERCERO: DISPONER la publicación del presente acuerdo en la página web de la Municipalidad Provincial del Santa.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



C.C:
GM
Regidores
PPM
GITC
Arch.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA
Ing. Luis Fernando Gamarra Alor
ALCALDE

